



AUTORIZA GIRO DE FONDOS DESDE CTA. CTE. FONDOS DE TERCEROS N° 67083153 LOS RECURSOS PERTENECIENTES A LA CTA. CTE. MUNICIPAL N° 67047491 GIRADOS POR ERROR EL AÑO 2016

DECRETO N° 1352

CHILLÁN VIEJO, 11 MAR 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Depósito Directo en Cta. Cte. Fdos. de Terceros del día 20/02/2015 por la suma de \$ 27.377.438.- (veintisiete millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos) correspondiente al Convenio Fondo Presidente de la Republica para la ejecución del proyecto Mejoramiento A.P.R. Sector El Quillay.

D.P. N° 4304/29.10.2015 por el cual de pagó Estado de Pago N° 01 de la Obra "Mejoramiento A.P.R. El Quillay" por la suma de \$ 16.542.042.- (dieciséis millones quinientos cuarenta y dos mil cuarenta y dos pesos)

D.P. N° 2862/08.08.2016 por el cual se hizo reintegro del saldo financiero del Convenio Fondo Presidente de la República por la suma de \$ 10.835.396.- (diez millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos) girados por error desde la Cta. Cte. Municipal N° 67047491

La necesidad de aclarar los saldos de las respectivas cuentas corrientes que tiene la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración y Finanzas realizar traspaso de fondos desde la Cta. Cte. Fdos. de Terceros N° 67083153 por la suma de \$ 10.835.396.- (diez millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos) para reintegrar a la Cta. Cte. Municipal N° 67047491 los recursos girados por error en D.P. N° 2862/08.08.2016

2.- IMPUTESE el traspaso a la cuenta 214 09 16 denominada "Cheques girados por error desde Cta. Cte. Municipal"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

OES / RMW / MCH / mvh DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

